

RES. N° 886/10  
Salta, 30 de Setiembre de 2010  
Expte. N° 6.401/10

**VISTO:** La Resolución N° 416/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003); y

**CONSIDERANDO:**

**LAS** disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2º.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



///.

**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

**FECHA DE APERTURA: 8 de Noviembre de 2010 a hs. 09,00**

**FECHA DE CIERRE: 19 de Noviembre de 2010 a hs. 17:00**

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

**ARTICULO 4º.-DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretaria de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA y por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTICULO 5º.-HAGASE** saber a: los interesados, Director del Departamento, Direcciones de Apoyo Académico y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ram

*ed*

*[Signature]*  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



*[Signature]*  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO